



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cgsec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 436/2019-CCI

SALTA, 19 de diciembre de 2019

Expte. 16.091/14

VISTO:

La Nota N° 2542/19 presentada por la Dra. Quintana, María Virginia – Responsable Administrativo del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2153/0, mediante la cual los comprobantes correspondientes al remanente del Subsidio 2017, por el monto de \$577,40 (pesos, quinientos setenta y siete con 40/100); solicitando además cubrir con la diferencia de los mismos, el reintegro solicitado por Res. N° 349/19-CCI de \$10,25 (pesos, diez con 25/100) correspondiente al Subsidio 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 246 el Informe del Área Contable enuncia que los comprobantes presentados se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aceptados.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 350/19 de fecha 09 de diciembre de 2019,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décima Cuarta Reunión Ordinaria del día 18 de diciembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del remanente del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2017, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2153/0, presentada por su Responsable Administrativo, la Dra. Quintana, María Virginia, DNI N° 28.027.050, por el monto de \$577,40 (pesos, quinientos setenta y